

Acta N° 1594 – 06-07-2010

En la Ciudad de San Isidro, a los seis días del mes de julio de dos mil diez, siendo las dieciocho y treinta y cinco, reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, con la Presidencia a cargo de su titular Dr. Antonio Edgardo Carabio y con la asistencia de los siguientes Consejeros Dres: Oscar Alberto Neyssen (Vicepresidente Primero), Adrián Murcho (Vicepresidente Segundo), Susana Villegas (Secretaria), Ricardo Morello (Prosecretario), Alan Temiño (Tesorero), Luciano Zorrilla (Protesorero), Mabel Caporelli, . Gonzalo M. García Pérez Colman, Diego Gabriel Marino, Gabriela V. Sánchez Vera y Maximiliano Serravalle (Consejeros Titulares) y los Consejeros Suplentes Dres. Berta Furrer, Rodrigo Galarza Seeber, Ignacio Javier Isasa, Mauricio Loza Basaldua y Martín Sánchez.- Ausentes con aviso Dres Yamila Cabrera, Martín Dip, Fernando Ariel García Pouso y Alicia Racig (Consejeros Suplentes).-----

Siendo las dieciocho y treinta y cinco inicia la sesión el Sr. Vicepresidente Primero Dr. Oscar A. Neyssen.-----

1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 1593: se aprueba.-----

Siendo las dieciocho y cuarenta y cinco ingresa a la sesión el Sr. Presidente Dr. Antonio E. Carabio.-----

2) INFORME DE PRESIDENCIA: El Sr. Presidente Dr. Carabio informa las actividades desarrolladas: a) el jueves pasado juntamente con el Dr. García Pérez Colman asistieron a la inauguración del Juzgado de Familia de Pilar; b) el viernes pasado asistió almuerzo realizado por el Colegio de Martilleros con las entidades profesionales del Departamento Judicial para la

Acta N° 1594 – 06-07-2010

presentación del Simposio que organiza dicha entidad para el mes de octubre y las diversas actividades propuestas con motivo del 45 aniversario del Colegio de Martilleros; entre ellos un torneo de fútbol para el cual ha sido invitado este Colegio. Como los equipos se encuentran disputando torneos propone la conformación de un equipo alternativo; c) Respecto al Consejo de la Magistratura Nacional el Dr. Lahitte le comentó que en la reunión de la FACA que se llevó a cabo en Santa Fe, se comenzó a conversar el tema de las candidaturas en el Consejo. Los nombres que circulan como posibles candidatos son los Dres. Pereyra Duarte, Chialva, Paris y Guillermo Sagués; d) En el día de hoy los Dres. Carabio, Murcho, Caporelli y Sánchez recibieron al Fiscal General Departamental Dr. Novo, quien propuso mantener reuniones de trabajo mensuales. El Dr. Novo hizo entrega de una carpeta que contiene distintas disposiciones adoptadas por la Fiscalía ante requerimientos efectuados por este Colegio en las mesas de trabajo.- Se resuelve elaborar, a través de la Comisión de Administración de Justicia, un extracto con las disposiciones más importantes que facilitan la labor a los abogados, que posteriormente se difundirá a los matriculados por distintas vías.- e) En otro orden de temas propone analizar en términos generales las Universidades en la zona, dado que hay Universidades funcionando y otras en formación, dos de las cuales han requerido a este Colegio la participación, como ser Universidad Marín y Universidad Nacional de la zona norte.- Se resuelve la incorporación del tema en el próximo Orden del Día, a fin de definir la participación institucional.-----

3) INFORME DE SECRETARÍA: La Sra. Secretaria Dra. Susana Villegas informa la siguiente correspondencia ingresada: **a)** Colegio Provincia remite Circular N° 5594 s/ resoluciones adoptadas en la reunión del Consejo Superior del día 25.6.10: se trató por Presidencia.- **b)** Tribunal Criminal N° 1 de Morón comunica que ha separado de la causa a profesional: se gira para su tratamiento a la Comisión de Interpretación y Reglamento a fin que evalúe si existió infracción de la Ley 5177 y/o Normas de Ética.- **c)** Dr. Enrique J. Perrioux remite informe de la Comisión de Derechos del

Acta N° 1594 – 06-07-2010

Consumidor de FACA: se toma conocimiento.- **d)** Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental remite resolución n° 6/10, respecto de las causas del ex Tribunal de Menores N° 6 que se encuentran en el Archivo Departamental: se gira para su difusión al Departamento de Servicios para su inclusión en página web, newsletter y carteleras.- **e)** Dra. María Rosa Avila remite disposición Técnico Registral de Folio de Seguridad para toda documentación Judicial: se gira para su difusión al Departamento de Servicios para su inclusión en página web, newsletter y carteleras y al Departamento de Publicaciones para su inclusión en el próximo número de Síntesis Forense.- **f)** Tribunal de Familia N° 1 San Isidro s/ oficio actuación de profesional: se gira para su tratamiento a la Comisión Interpretación y Reglamento a fin que evalúe si existió infracción de la Ley 5177 y/o Normas de Ética.- **g)** Dra. Mabel B. Caporelli informa resultados del Torneo de Golf y solicita difusión: se gira al Departamento de Servicios para su inclusión en la página web y carteleras.- **h)** Tribunal de Trabajo N° 1 San Isidro s/ oficio actuación de profesional: Se abstiene de opinar el Dr. Galarza Seeber.- Se gira para su tratamiento a la Comisión de Interpretación y Reglamento a fin que evalúe si existió infracción de la Ley 5177 y/o Normas de Ética.- **i)** Dra. Gabriela V. Sánchez Vera s/ invitación para participar en el Congreso Internacional Área Género: se gira a la Comisión de Derechos de la Mujer y a Defensoría del Menor.- **j)** Colegio de Escribanos de San Isidro invita a concierto de Opus Cuatro (8.7.): se toma conocimiento.- **k)** Dr. Diego Gabriel Marino remite: 1) proyecto con media sanción de Diputados s/ Modificación de los Arts. 1831 y 3955 del Código Civil: se gira al Instituto de Derecho Civil a fin de solicitar opinión ; 2) proyecto con media sanción de Diputados s/ declara feriado el día 16.11. de cada año como Día del Trabajador Judicial Argentino: se toma conocimiento.- **l)** Colegios de Abogados de Mercedes y San Nicolás comunican nuevas autoridades: se toma conocimiento, por Secretaría se remitirá nota de salutación.- **m)** Secretaría de Jóvenes de FACA remite invitación al II Plenario Anual de Jóvenes (10.7. Ciudad de Bs. As.): se gira copia a la Comisión de Jóvenes Abogados.- **n)** Comisión de Jóvenes Abogados de la Prov. de Bs. As. remite

Acta N° 1594 – 06-07-2010

modificaciones al orden del día de la II Reunión Plenaria Anual de la Comisión (C.A. La Matanza, 3.7.): se gira copia a la Comisión de Jóvenes Abogados.- **ñ)** Dr. Ernesto Moreau remite invitación para participar en Mesa Debate s/ Derecho a la Información (30.6.): se toma conocimiento.- **o)** Dr. Miguel Manguel invita a asistir al show “Locos de Stand-Up” (dos primeros viernes del mes de julio): se toma conocimiento.- **p)** Consejo de la Magistratura de la Prov. de Buenos Aires comunica que el 2.7. no habrá actividad en razón de celebrarse en Día del Empleado del Consejo de la Magistratura: se toma conocimiento. **q)** Dr. Carlos A. López de Belva remite comunicado del Colegio de Abogados de Mar del Plata titulado “Abogados reconocieron a Colegiados que representaron a la Institución en el juicio contra el represor Molina”: se gira a la Comisión de Derechos Humanos.- **r)** Fundación CIJUSO s/ invitación a participar en el curso para empleados de los Colegios de Abogados s/ comunicación asertiva: se toma conocimiento.- **s)** Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro informa organización del 2° Simposio Internacional Inmobiliario (13 al 15.10): se trató en el Informe de Presidencia.- **t)** Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro agradece la autorización de uso del Salón Auditorio para la realización de la jornada Responsabilidad Civil y Penal de los Médicos (14.7.): se toma conocimiento.- **u)** CGT Zona Norte invita a la Exposición de trabajos realizados por alumnos (2.7.): se toma conocimiento.- **v)** Colegio de Psicólogos de San Isidro invita Acto Conmemorativo 25 aniversario de la promulgación del Ejercicio Profesional de la Psicología (6.8., sede Bomberos Voluntarios de San Isidro, 20 hs.): se hace entrega de la invitación al Dr. Juan Fermín Lahitte.- **w)** Dr. Luis Enrique Pereira Duarte s/ nota s/ postulación Consejo de la Magistratura Nacional: se trató en el informe de Presidencia. Se toma conocimiento.-----

4) INFORME DE TESORERÍA: El Sr. Tesorero Dr. Alan D. Temiño informa los Ingresos y egresos correspondientes al período comprendido entre los días 28/06/10 al 02/07/10: Se toma conocimiento, se aprueba.- **RECLAMOS A MATRICULADOS MOROSOS:** Como consecuencia de los llamados

Acta N° 1594 – 06-07-2010

telefónicos realizados entre el 29/03 y el 02/07 surge que se le dejó mensaje al 33.50 % de los llamados efectuados. Hay un 8.54 % de promesas de pago y un 40.43 % de los matriculados han concretado el pago con el fin de regularizar su situación.- Se toma conocimiento.- **NOTAS DE INTIMACIÓN:** En otro orden de temas informa que se remitieron 232 notas de intimación a los matriculados que se encuentran en condiciones de ser excluidos, fijándose el plazo de pago hasta el 6 de julio inclusive. Han regularizado su situación un 10% de matriculados.-----

5) EXPEDIENTES COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO N° U-4619-10 / G-4490-09 / C-4633-10 / J-4441-08 / O-4494-09 / A-4406/08: se aprueban.- **EXPEDIENTE COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO N° A-4588-09:** se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

6) DR. J. M. D. S/ JURAMENTO: Se da lectura al dictamen elaborado por Secretaría, que se transcribe a continuación: "San Isidro, 2 de Julio de 2010.- **AUTOS Y VISTOS:** Llega a esta Secretaría el pedido de consideración de la solicitud de inscripción en la matrícula presentado por el Dr. J. M. D. I., quien habría presentado la documentación de estilo para prestar juramento en la ceremonia del 22 de junio del corriente. De acuerdo a lo manifestado por el peticionante, el mismo sería también contador, sin declararlo, aunque verbalmente se lo informa al personal administrativo que lo atiende para cumplimentar la exigencia reglamentaria, en forma previa a la jura. Que ante la aparición de hecho, se le pone en conocimiento que se encuentra incurso en el impedimento para el ejercicio de la profesión, contemplado en el inciso e) del art. 3 de la ley 5177. Acto seguido, por Secretaría se enviaron oficios a los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, solicitando nos comuniquen si el Dr. D.i se encuentra inscripto en dichas Instituciones. El día 2 de julio, el primero de ellos

Acta N° 1594 – 06-07-2010

responde que efectivamente se encuentra registrado desde el 23 de diciembre de 1987, manteniendo su matrícula vigente desde su inscripción hasta la fecha. Por su parte el segundo, contesta que el Dr. D. no se encuentra registrado en el ámbito provincial. **CONSIDERANDO:** Que los Colegios de Abogados Departamentales, por institución expresa de la ley que los crea y regula, funcionan con el carácter, derechos y obligaciones de las personas de derecho público no estatal, para el mejor cumplimiento de sus fines (art. 18 .Ley 5177 mod. por Ley 12.277), y en esa medida, se impone examinar el alcance de esta categoría con respecto a la cuestión ventilada.- Que dentro de esta categoría institucional, el Colegio Departamental goza de la potestad propia de su función del gobierno de la matrícula (art. 19 inc. 1º de la Ley 5.177, mod. por Ley 12.277), por delegación expresa del Estado Provincial, en el marco de la ley que lo reglamenta, como un servicio público cuya finalidad es el gobierno de la matrícula.- Que en ese orden de ideas, es función esencial de los Colegios de Abogados preservar el ejercicio digno, probo y leal de la profesión como modo de servir adecuada y eficientemente a los altos intereses del bien común y preservar el estricto cumplimiento de las disposiciones de la ley que regula el ejercicio de la profesión.- Que para adoptar una decisión respecto a la viabilidad del pedido de inscripción tal como fue solicitado, debe tenerse en cuenta la prohibición del art. 3 de la ley 5177 que dice: “*No podrán ejercer la profesión de abogados por incompatibilidad absoluta: ... inc. e) los abogados y procuradores que no cancelen su inscripción como .. contadores públicos..., o cualquier otra profesión o título que se considere auxiliar de la justicia...*”. Que por otra parte el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, ante un caso idéntico al presente (Dr. Y. C. A.), El 24 de setiembre de 2002, ha sostenido que debe mantenerse el principio de la extraterritorialidad y que debe prevalecer el carácter absoluto de la incompatibilidad, máxime con la reforma introducida por la ley 12277, aunque no se aclare la cuestión geográfica. A la luz de estas consideraciones cabe decir que no existen elementos que justifiquen el apartamiento en el cumplimiento de las condiciones exigidas por el art. 3

Acta N° 1594 – 06-07-2010

inc. e) de las ley 5177. Por los fundamentos expuestos, esta Secretaría del Consejo Directivo ACONSEJA: 1) OTORGAR A LA SOLICITUD DE INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE ESTA INSTITUCION PRESENTADA POR EL DR. J. M. D., EL TRATAMIENTO HABITUAL DE LOS PROFESIONALES AFECTADOS POR LA INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN (art. 3 inc. e) ley 5177, ref. ley 12277 y 12548); 2) Poner a consideración del Consejo Directivo la presente resolución”.- Puesto a consideración se aprueba el dictamen y se resuelve notificar la resolución al profesional, con comunicación al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y a los Colegios Departamentales.-----

7) APLICACIÓN SANCIÓN DR. J. M. V.: Presente en la sesión el profesional, por Secretaría se dá lectura a la parte dispositiva de la sentencia, dándose por cumplimentada. Se ordena su incorporación en el legajo personal del profesional.-----

8) DEPARTAMENTOS, COMISIONES E INSTITUTOS S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES: Se designa al Dr. Ricardo Morello como Director del Departamento de Matrícula.- Se designa al Dr. Claudio Aquino como Subdirector de la Comisión de Área Académica.- Se designa al Dr. Ángel R. Ponce de León como Presidente de la Comisión de Informática.-----

9) DEPARTAMENTO DE INTERIOR S/ CELEBRACIÓN DÍA DEL ABOGADO: El Departamento de Interior informa que se han solicitados los presupuestos necesarios y propone la opción que ofrece la Sra. Silvina del Molino Torre para 700 personas por un valor de \$ 104.500 con bebida incluida. Puesto a consideración se aprueba.- Se resuelve fijar el costo de las tarjetas de ingreso para el Día del Abogado: matriculados activos con matrícula al día, valor de la entrada \$ 40; matriculados con cargos incompatibles y suspendidos voluntariamente, valor de la entrada \$ 70,

Acta N° 1594 – 06-07-2010

Jóvenes Matriculados con menos de tres años de inscripción \$ 20;
Matriculados Jubilados: ingreso mediante indicación de datos personales.-
Se aprueba.-----

En este estado de la reunión el Sr. Presidente introduce los siguientes temas: 1) Agua corriente: propone encomendar al Departamento de Interior la solución del tema, 2) Contestación al oficio ampliatorio del expediente judicial “Dr. S. c/ Dr. P. s/ daños y perjuicios”: puesto a consideración y luego de las observaciones efectuadas por los Dres. Murcho y Neyssen se aprueba el texto.-----

10) DRA. DIANA FIORINI S/ PROYECTO REFERENTE AL DERECHO A

LA IDENTIDAD: La Dra. Fiorini presenta un proyecto a fin de lograr la solución a la situación de los niños que carecen de documento personal. A tal efecto propone llevar a cabo una jornada para hacer un mejor análisis de situación y tratar de facilitar que se implementen acciones que simplifiquen los trámites, por ejemplo llevando los Registros Civiles a las Escuelas.- Se aprueba el proyecto y se encomienda al Dr. Gonzalo García Pérez Colman la organización de la Jornada, como experiencia piloto con el Municipio de Tigre, en caso que de resultado extenderlo a los Municipios del Departamento Judicial, poniéndose en contacto para ello con la Dra. Fiorini.-

11) COMISIÓN DE HABILITACIÓN E INCUMBENCIAS PROFESIONALES

S/ PEDIDO: se gira para su evaluación al Departamento de Biblioteca.-----

12) JEFE DE LA OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE

SAN ISIDRO S/ INFORME DE SITUACIÓN: Se gira para su tratamiento a la Comisión de Administración de Justicia.-----

Acta N° 1594 – 06-07-2010

13) DEPARTAMENTO DE SERVICIOS S/ PEDIDO: Se difiere la decisión de la compra de dos equipos de computadoras y una impresora para el edificio de Familia con sede en Pilar.- Informa el Dr. Carabio que en el día de la fecha se reunió con los Dres. García Pérez Colman, Temiño, Villegas, el Sr. Gerente General de Administración, la Contadora Villar y el Sr. Tort de Área Informática y se encuentran evaluando las urgencias y necesidades informáticas de cada sector que se irán resolviendo a la brevedad.-----

14) COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS S/ PROYECTO DE DECLARACIÓN “DIA NACIONAL DEL ABOGADO VÍCTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO”: Se aprueba el texto de la declaración por el Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado. Se resuelve enviar copia de la misma a la FACA, al Colegio de Abogados de Mar del Plata y al Departamento de Servicios para su incorporación a la página web.

15) FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL PROPONE REUNIÓN INSTITUCIONAL PARA DAR CONTINUIDAD A LAS MESAS DE TRABAJO; Se trató en el informe de Presidencia.-----

16) CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE SAN MARTIN S/ CEDULA “DR. P. C. C/ COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BS. AS. S/ IMPUGNACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DE COLEGIOS O CONSEJOS PROFESIONALES”: Informa el Dr. Carabio el tema sobre el control judicial de las decisiones adoptadas por los Tribunales de Disciplina. Está previsto en la norma, el Art. 74 del Código Contencioso Administrativo que la alzada de los Tribunales de Disciplina son las Cámaras en lo Contencioso Administrativo.- La Suprema Corte de Justicia ha decretado la inconstitucionalidad de dicho artículo. A raíz de ello el Colegio Provincia ha apelado a la Corte de la Provincia y el Alto Tribunal rechazó el recurso, a raíz de ello presentó un recurso extraordinario que pasó a la Corte de la Nación que también fue denegado y presentó una queja en la Corte

Acta N° 1594 – 06-07-2010

Nacional y para ello debía depositar \$ 2.500.- Tratado el tema en la última reunión del Consejo Superior se resolvió no efectuar el depósito.- En la causa del epígrafe éste Colegio adhirió a la presentación efectuada por Colegio Provincia.- Llega la cédula de notificación a este Colegio con la resolución adoptada por la Cámara en la cual ordena ordinarizar el procedimiento. El Dr. Carabio refiere que propuso en la reunión de Colegio Provincia formar una Comisión a fin de evaluar si corresponde el depósito solicitado, atento que los Colegios son Instituciones de Derecho Público No Estatal.- Ante ello se resuelve diferir el tema para la próxima sesión a fin de efectuar un análisis profundo de la cuestión, quedando ambos temas (puntos 16 y 17 del presente Orden del Día) en Secretaría a disposición de los Sres. Consejeros.-----

17) CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE SAN MARTIN S/ CEDULA “DR. G. M. A. C/ COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BS. AS. S/ IMPUGNACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DE COLEGIOS O CONSEJOS PROFESIONALES”: Se trató en forma conjunta con el punto 16 del Orden del Día. Se resuelve diferir el tema para la próxima sesión a fin de efectuar un análisis profundo de la cuestión, quedando ambos temas (puntos 16 y 17 del presente Orden del Día) en Secretaría a disposición de los Sres. Consejeros.-----

Siendo las veintidós horas, se da por finalizada la sesión.-----

Dra. Susana Villegas
Secretaria

Dr. Antonio E. Carabio
Presidente